

## **Convocatoria para la contratación de 1 de un técnico de apoyo con contrato en prácticas para el desarrollo de la propuesta de caza CP-01/22.**

### **1º.- Objeto de la Convocatoria**

Selección de 1 técnico en prácticas de apoyo a la propuesta CP-01/22 Encargo a la FPNCYL “Seguimiento de especies cinegéticas y documentos de planificación estratégica y ejecutiva de la caza en Castilla y León”.

### **2º.- Condiciones o características del Contrato**

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato en prácticas por circunstancias de la producción a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Duración estimada:** 12 meses desde la firma de contrato.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** se oferta 1 plaza con centro de trabajo ubicado en Valladolid.

### **3º.- Requisitos de participación**

- **Titulación:** Dirigido a alumnos titulados en las dos últimas convocatorias de los siguientes grados universitarios: Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Geografía, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología.
- **Carnet de conducir:** categoría B

### **4º.- Documentación requerida**

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRÍCULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.**

### **5ª.- Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [antonio.dejose@patrimonionatural.org](mailto:antonio.dejose@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **Tec\_caza\_practicas**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **7 de agosto de 2023 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable

hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 5 candidatos.

### **8º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o por vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en los méritos acreditados en la fase de valoración de méritos y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

### **9º Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_  
y con teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico de apoyo con contrato en prácticas en la provincia de Valladolid:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## **ANEXO II – Funciones a realizar**

Las funciones a realizar serán, entre otras, las siguientes:

1. Colaborar en el desarrollo de bases de datos asociada a los Instrumentos de planificación cinegética.
2. Colaborar en el desarrollo de cartografía asociada a los Instrumentos de planificación cinegética.
3. Colaborar en el desarrollo de cartografía asociada al seguimiento de poblaciones cinegéticas.
4. Explotación y análisis de los registros de capturas proporcionados por aplicaciones en movilidad o por los titulares cinegéticos.
5. Explotación y análisis de la información de censos de planes cinegéticos, censos de contraste y seguimiento continuo de cotos colaboradores.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**a) Realización de prácticas curriculares en la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León:** Se valorará haber realizado prácticas curriculares en centros de la Fundación, y Haber tenido una valoración satisfactoria con el trabajo realizado.

Máximo: 10 puntos

**b) Formación:** Se valorará formación específica en el ámbito de la encomienda, en concreto la formación en Sistemas de Información Geográfica, softwares estadísticos y bases de datos.

Máximo 25 puntos.

**c) Otros.** Se valorará experiencia en tratamiento estadístico de datos, experiencia en preparación de cartografía y redacción de memorias técnicas.

Máximo de 25 puntos.